



## PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

**FORMATO DE AVISO ÚNICO DE  
CONVOCATORIA PÚBLICA**

**CÓDIGO  
PÁGINAS**

GEC-FT-24-V4  
Página 1 de 5

### AVISO DE CONVOCATORIA

#### **MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CM Nro. 014 de 2019**

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se elabora el presente Aviso de Convocatoria:

**1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:**

Alcaldía Municipal de Chía, Oficina de Contratación, carrera 11 No. 11-29, segundo (2) piso, horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m

**2. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:**

El lugar donde los proponentes presentarán los documentos y se prestará atención a los interesados en el proceso es: Oficina de Contratación, ubicada en la carrera 11 No. 11-29, segundo piso, horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m, correo electrónico: [contratacion@chia.gov.co](mailto:contratacion@chia.gov.co)

**3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:**

ELABORAR Y DESARROLLAR LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN SALUD CON ENFOQUES DIFERENCIAL E INTERCULTURAL, EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA (PDSP) 2012 – 2021 DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA

Las especificaciones técnicas se detallan en el Anexo Nro. 01: “Apéndice técnico” del proyecto de Pliego de Condiciones que se publicará dentro de la oportunidad legal en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP.

**4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, la modalidad de selección será de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO y se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen sustituyan y adiciones.

**5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:**

El término estimado de ejecución del contrato será de tres (03) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales y la firma del Acta de Inicio.

**6. FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS:**

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria en la carrera 11 No. 11-29, segundo (2) piso, Alcaldía Municipal de Chía, Oficina de Contratación.

**7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

- A. Cada oferente deberá presentar única y exclusivamente una oferta, y todos los documentos anexos a la misma deben diligenciarse y ser redactados en idioma castellano y deben presentarse mediante escrito elaborado en computador, en papelería del oferente o en su defecto en papel blanco.
- B. Los documentos en idioma extranjero, deberán venir acompañados de traducción oficial al idioma castellano.
- C. Toda la oferta debe estar firmada por la persona natural o el representante legal del oferente o por apoderado que se haya constituido para este efecto. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, la oferta deberá ser firmada por el representante designado. En todos los casos las firmas deben ser manuscritas.
- D. Los documentos habilitantes y la oferta deben ser presentados en un (1) original y una (1) copia del mismo tenor debidamente foliados, y se depositarán en sobres independientes. Se solicita que tanto el original como la copia de la oferta, sean numeradas en estricto orden consecutivo ascendente, incluyendo un índice de la misma (Tabla de Contenido)
- E. La propuesta **ECONÓMICA** se deberá presentar en el mismo sobre donde se depositen los documentos habilitantes en concordancia con lo dispuesto en el Auto del 25 de 2018 de la Sección Tercera, Subsección A, Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado y la sentencia del 20 de febrero de 2019 de la Sección Tercera, Subsección A, Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado.
- F. El original y la copia de los documentos habilitantes incluida la oferta económica, deberán ser entregados en sobres cerrados y separados, debidamente asegurada en carpeta con sus respectivos separadores y marcados o rotulados en su parte exterior así:
  - a. Señores:



## PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

### FORMATO DE AVISO ÚNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO  
PÁGINAS

GEC-FT-24-V4  
Página 2 de 5

- b. ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
  - c. Carrera 11 No. 11-29, segundo (2) piso, Chía (Cundinamarca)
  - d. Contiene: Oferta al proceso CM No. 014 de 2019
  - e. Original (o Copia)
  - f. Objeto
  - g. Nombre del oferente y/o razón social
  - h. Nit
  - i. Dirección y teléfono
- G. Todos los formatos que el Pliego indique, deberán estar diligenciados dentro de la oferta que se presente a EL MUNICIPIO para participar en el presente proceso.
- H. Las ofertas tendrán una validez mínima de tres (3) meses, los cuales se contarán a partir del momento del cierre del presente proceso.
- I. No se aceptará oferta alguna que sea enviada por correo electrónico o certificado, o que sea entregada en lugar distinto al indicado en el cronograma del proceso de selección, y frente al evento en el que alguien actúe de esta manera, se procederá por parte de EL MUNICIPIO a regresarlo a la dirección reportada.
- J. Todos los documentos exigidos dentro del Pliego de Condiciones, deberán ser incluidos tanto en el original como en la copia de la oferta. En el caso de que se presente alguna discrepancia dentro del contenido del original frente a la copia, primará la información contenida en el original de la oferta.
- K. No se aceptarán documentos que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error. Cuando ello suceda, EL MUNICIPIO procederá a solicitar al oferente, la aclaración respectiva, dentro del plazo que esta estime conveniente.
- L. La falta de veracidad en la información suministrada en los documentos que integran la oferta, ocasionará el rechazo inmediato de la misma, sin perjuicio de poner en conocimiento el hecho a las autoridades competentes.
- M. No se aceptan propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones, presentadas con posterioridad a la fecha de entrega de propuestas del presente proceso de selección, sin perjuicio de la aplicación de las reglas de subsanabilidad conforme a lo previsto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1882 de 2018.
- N. En caso de presentarse diferencias en los valores expresados en letras y en números, se tomará el valor expresado en letras, siempre y cuando el mismo sea correcto.

### 8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial para el presente proceso de selección es la suma de: **CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$190.000.000) SIN IVA INCLUIDO EQUIVALENTE APROXIMADAMENTE A 229,49 SMMLV** e incluye otros descuentos de carácter Nacional, Departamental y Municipal vigentes al momento de la apertura del presente proceso y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve. Este valor constituye el presupuesto oficial del proceso de selección y las propuestas no podrán excederlo.

El presupuesto está certificado de la siguiente manera:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
CDP / RUBRO	FECHA
<b>CDP: 2019001602</b>	
Rubro: 2301023102: Etnia, discapacidad, género, niñez, adolescencia, personas mayores. FUENTE: 1101: Libre Asignación	26/08/2019
Rubro: 2301023104: Ejercicio de la Autoridad Sanitaria. FUENTE: 1101: Libre Asignación	
Rubro: 2301023104: Ejercicio de la Autoridad Sanitaria. FUENTE: 71102: COLJUEGOS	
Rubro: 2301023104: Ejercicio de la Autoridad Sanitaria. FUENTE: 71207: R.B. Cta Otros Gastos en Salud – Vig Anterior (SalDOS COLJUEGOS Fto – Propios M/PIO)	

### 9. ACUERDOS COMERCIALES

El presente proceso está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	NO
	MEXICO	NO	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO



## PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

### FORMATO DE AVISO ÚNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO  
PÁGINAS

GEC-FT-24-V4  
Página 3 de 5

CANADÁ	NO	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
COREA	NO	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	NO	NO	NO	NO
MEXICO	NO	NO	NO	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	SI	NO
	HONDURAS	NO	NO	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	SI	SI	NO	SI

El presente proceso de contratación está cubierto por Acuerdos Comerciales suscritos con la Comunidad Andina de Naciones (Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina)

En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren este proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el numeral 1 de la sección B.

#### 10. LIMITACIÓN A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000), equivalentes a: TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$377.079.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria podrá limitarse a Mipymes.

Para lograr la limitación a Mipymes, se verificarán los siguientes requisitos:

- Las Mipymes interesadas deberán acreditar su domicilio principal y que tienen como mínimo un (01) año de existencia. Ambas circunstancias se verificarán en el respectivo Registro Mercantil o en el Certificado de Existencia y Representación Legal.
- La manifestación de interés para participar como Mipymes, deberá allegarse por escrito dentro de la oportunidad señalada en el cronograma del proceso.  
Para este efecto, EL MUNICIPIO estableció el formato denominado: "Carta para limitar la convocatoria a Mipymes", el cual deberá ser diligenciado anexando los documentos allí señalados.
- La Mipyme nacional debe acreditar su condición con una certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o por el representante legal y el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas a Mipymes podrán participar oferentes plurales, los cuales deberán estar integrados solamente por Mipymes, según el caso. En tal caso, para efectos de la limitación cada Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; los cuales deberán cumplir de manera individual con los requisitos señalados en el presente numeral.

En caso de no lograrse la manifestación de por lo menos tres (03) Mipymes, la presente convocatoria no se limitará.

#### 11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se hace una descripción de las condiciones para participar en esta convocatoria a las personas naturales o jurídicas, Consorcio o Unión Temporal, siempre y cuando su objeto social les permita contratar con el objeto de la presente convocatoria y no que estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

La actividad u objeto social de los participantes debe relacionarse directamente con el objeto de la presente convocatoria y la propuesta debe cumplir con todos los requisitos exigidos en los

Capítulos III y IV así como en el Anexo Técnico No.1 del Pliego de Condiciones dentro de los cuales se tiene en cuenta:

- a) **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DEL OFERENTE:** La capacidad jurídica de las personas naturales o jurídicas, Consorcio o Unión Temporal, para celebrar contratos con una entidad del estado, a) obligarse a cumplir el objeto del contrato y b) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.
- b) **CAPACIDAD FINANCIERA**  
Son mínimas condiciones que reflejan los aspectos financieros de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir cabalmente el objeto del contrato las cuales se certificarán con el Registro Único de Proponentes.
- c) **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**  
La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato en función de su organización interna.
- d) **EXPERIENCIA DEL OFERENTE**  
Es la acreditación que puede presentar el proponente frente a los contratos que ha ejecutado, los cuales permiten verificar la competencia y desempeño para cumplir con el objeto del contrato.
- e) **FACTORES DE PONDERACIÓN**  
Los factores de ponderación establecen reglas claras fijadas en el Pliego de Condiciones permitiendo una selección objetiva del contratista.

## 12. PRECALIFICACIÓN

El presente proceso de contratación no está sujeto a lista de precalificación.

## 13. CRONOGRAMA

El presente cronograma puede ser objeto de modificación desde la fecha de apertura del proceso si a ello hubiere lugar, la cual se realizará mediante adenda.

Actividad	Fecha	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria	10 de septiembre de 2019	SECOP – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y página web de la entidad: <a href="http://www.chia-cundinamarca.gov.co">www.chia-cundinamarca.gov.co</a>
Publicación de Análisis del Sector, Estudios previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	10 de septiembre de 2019	SECOP – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones y para limitación de la convocatoria a Mipymes (Artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015)	Del 11 al 17 de septiembre de 2019 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	En físico en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Chía carrera 11 No. 11-29, piso 2 o al correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@chia.gov.co">contratacion@chia.gov.co</a>
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	18 de septiembre de 2019	SECOP - <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Expedición del Acto Administrativo de Apertura del proceso Concurso de Méritos	18 de septiembre de 2019	SECOP - <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	18 de septiembre de 2019	SECOP - <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para presentación de propuestas y audiencia de cierre	Del 19 al 26 de septiembre de 2019 hasta las 9:00 a.m.	Alcaldía Municipal de Chía, Oficina de Contratación carrera 11 No. 11-29, segundo piso.
Plazo máximo para la presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	23 de septiembre de 2019 hasta las 5:00 p.m.	En físico en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Chía carrera 11 No. 11-29, piso 2 o al correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@chia.gov.co">contratacion@chia.gov.co</a>
Plazo máximo para expedir Adendas	24 de septiembre de 2019	SECOP - <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Verificación de requisitos habilitantes, y evaluación de ofertas	26 y 27 de septiembre de 2019	Alcaldía Municipal de Chía
Reunión del Comité Evaluador	26 y 27 de septiembre de 2019	Alcaldía Municipal de Chía
Publicación del informe de evaluación	27 de septiembre de 2019	SECOP – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Traslado del informe de evaluación para presentación de observaciones y	Del 30 de septiembre al 02 de octubre de 2019 de 8:00 a.m.	SECOP – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>



## PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

### FORMATO DE AVISO ÚNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO  
PÁGINAS

GEC-FT-24-V4  
Página 5 de 5

Actividad	Fecha	LUGAR
término para subsanar requisitos Habilitantes	hasta las 5:00 p.m.	Alcaldía Municipal de Chía, Oficina de Contratación, carrera 11 No. 11-29 , segundo piso
Respuesta a las observaciones presentadas a la evaluación e informe de verificación y evaluación definitivo	03 de octubre de 2019	SECOP – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	04 de octubre de 2019	SECOP - <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Firma, Perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Adjudicación	Alcaldía Municipal de Chía - Oficina de Contratación carrera 11 No. 11-29 , segundo piso
Cumplimiento de los Requisitos de Ejecución	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato	Alcaldía Municipal de Chía - Oficina de Contratación carrera 11 No. 11-29 , segundo piso

#### 14. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en la Oficina de Contratación, ubicada en la Carrera 11 No. 11-29 del Municipio de Chía en el horario de 8:00 A.M a 5:00 P.M y/o en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP– <http://www.colombiacompra.gov.co>

#### 15. VEEDURÍAS CIUDADANAS Y CONTROL SOCIAL

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 EL MUNICIPIO, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

ORIGINAL FIRMADO  
**LEONARDO DONOSO RUIZ**  
Alcalde Municipal de Chía

Revisó: Oscar Fernando Cárdenas Parra – Jefe Oficina de Contratación.  
Proyectó: Luis Hernando Franco G. – Profesional Universitario Oficina de Contratación.